

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5548 VIACOM INTERNATIONAL MEDIA NETWORKS ESPAÑA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PARAMOUNT NETWORK ESPAÑA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que el 18 de septiembre de 2026 el socio único ejerciendo las funciones de la junta general de socios de Paramount Network España, S.L.U. ("Paramount") y el socio único ejerciendo las funciones de la junta general de socios de Viacom International Media Networks España, S.L.U. ("Viacom") acordaron la fusión inversa por absorción de Paramount por Viacom, sociedad íntegramente participada de forma directa por Paramount, con extinción de Paramount y transmisión en bloque de su patrimonio a Viacom, que lo adquirirá por sucesión universal, en los términos del proyecto común de fusión de fecha 30 de junio de 2026. Resulta de aplicación a la fusión el régimen previsto en los artículos 53.1 y 56.1 del Real Decreto-ley 5/2023, por lo que no procede aumento de capital de la Sociedad absorbente, y las participaciones de Viacom serán adjudicadas al socio único de Paramount, VIMN Netherlands Holding B.V.

Asiste a los socios y a los acreedores de cada sociedad, así como a los representantes de los trabajadores (o, en su defecto, a los propios trabajadores), en su caso, de cada sociedad, el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, todo ello en los términos del artículo 10.1 LME, así como a ejercitar los derechos reconocidos en la Ley.

En Madrid, 15 de octubre de 2026.- El Presidente del Consejo de Administración de Paramount Network España, S.L.U., y de Viacom International Media Networks España, S.L.U., don Manuel Gil Antoñanzas.

ID: A260044468-1